

## 6.1. Número de artesanos

**Tipo:** Input.

**Descripción:** Corresponde al número de individuos contabilizados en un área en particular y durante un período de estudio, cuya actividad económica reside en la producción de objetos de forma preponderantemente manual conforme a sus conocimientos y habilidades técnicas y artísticas<sup>1</sup>.

**No mide:** El número de instituciones educativas no formales en las que se enseña la producción artesanal, el número de graduados de estas instituciones, su nivel de educación, la cantidad de estudiantes por institución, la calidad de la educación brindada, los tipos de artesanías trabajadas, el origen de estas y el contexto histórico o capital simbólico de las producciones de los artesanos.

**Indicadores relacionados:**

- Número de pintores (ver pág.66).
- Número de fotógrafos (ver pág.67).
- Número de escultores (ver pág.68).

**Medidas derivadas:**

**Número de artesanos por área geográfica o división administrativa:** Corresponde la cantidad de artistas que realizan labores de artesanía por área geográfica o división administrativa en un período determinado. Para este indicador se debe tener en cuenta que la clasificación por área geográfica sólo es válida si la muestra de la encuesta es

lo suficientemente representativa para hacer dicha división.

**Artesanos por línea artesanal:** Corresponde al número de artesanos que en su actividad manual y creativa utilizan herramientas y maquinarias específicas de una técnica determinada. Estas técnicas pueden ser la alfarería, bisutería, cantería, cerámica, cerrajería, eléptica, hilandería, entre otras.

**Número de artesanos por característica sociodemográfica:** Corresponde a la cantidad de artesanos desagregada en términos de los patrones demográficos de la población a la cual pertenecen los individuos. Estos patrones pueden ser la edad, el sexo, el estado civil, nivel educacional, participación en la actividad económica, entre otros.

**Número de artesanos indígenas:** Corresponde a la cantidad de artesanos cuya producción de bienes útiles, rituales y/o estéticos, se constituyen en expresión material de la cultura de comunidades con unidad étnica, elaborada para satisfacer necesidades sociales de dichas comunidades.

**Número de artesanos de tradición popular:** Corresponde a la cantidad de artesanos cuya producción de objetos útiles y estéticos exhibe un dominio de materiales, generalmente procedentes del hábitat de cada comunidad, pero que se encuentra influenciada por otras culturas que se migraron a la zona de estudio.

**Número de artesanos de producción creativa contemporánea o neoartesanía:** Corresponde al número de artistas artesanales que involucran en su proceso de producción creativa elementos

<sup>1</sup>Con base en la definición de artesano del artículo primero de la Ley 36 de 1984

técnicos y formales, procedentes de diferentes contextos socioculturales y niveles tecnoeconómicos.<sup>2</sup>

*Periodicidad sugerida:* Anual.

*Fuente sugerida en Cali:* Secretaría de Cultura y turismo de Cali y el Centro de Información y Documentación Artesanal (CENDAR).

---

<sup>2</sup>Las tres medidas derivadas anteriores corresponden a la clasificación de las artesanías sugerida por la organización *Artesanías de Colombia*, una empresa de economía mixta adscrita al Ministerio de Comercio Industria y Turismo, que tiene por objeto contribuir al progreso del sector artesanal.

## 6.2. Número de pintores

**Tipo:** Input.

**Descripción:** Corresponde al número de individuos contabilizados en un área en particular y durante un período de estudio y ejercen una actividad profesional creativa en torno al oficio de la representación gráfica o creación de imágenes a través de la aplicación de pigmentos de color sobre una superficie acreditados como profesionales del arte.

Es necesario resaltar que no existe una entidad pública que reporte un censo de pintores a nivel nacional ni a nivel regional. Pese a que la Ley 25 de 1985, regulada por el Decreto 2166 de 1985, establece los organismos encargados y los lineamientos legales por los cuales se define la condición de los llamados a ser profesionales del arte a través de la expedición de tarjetas profesionales (otorgadas por el Ministerio de Educación Nacional y el Consejo Asesor para la Profesionalización del Artista), no existe un registro formal del número de tarjetas diligenciadas. Sin embargo, en caso de implementarse el registro de las mismas, habría que resaltar que este indicador dejaría por fuera los pintores que no están agremiados, así como tampoco tendría en cuenta aquellos artistas que trabajen en el sector formal como actividad secundaria, en cuyo caso no tendrían la necesidad de expedir una tarjeta profesional para ser beneficiarios del régimen de seguridad social concebido por la ley mencionada para los artistas registrados.

**No mide:** El número de instituciones educativas formales o informales en las que se enseña pintura artística, el número de graduados de estas instituciones, su nivel de educación, la cantidad de estudiantes por institución, la calidad de la educación brindada, las tipologías de pinturas, y el origen o capital simbólico de las producciones de los pintores.

**Indicadores relacionados:**

- Número de artesanos (ver pág.64).
- Número de fotógrafos (ver pág.67).
- Número de escultores (ver pág.68).

**Medidas derivadas:**

**Número de pintores por área geográfica o división administrativa:** Corresponde la cantidad de artistas que realizan labores de pintura por área geográfica o división administrativa en un período determinado. Para este indicador se debe tener en cuenta que la clasificación por área geográfica sólo es válida si la muestra de la encuesta es lo suficientemente representativa para hacer dicha división.

**Número de pintores por característica sociodemográfica:** Corresponde a la cantidad de pintores desagregada en términos de los patrones demográficos de la población a la cual pertenecen los individuos. Estos patrones pueden ser la edad, el sexo, el estado civil, nivel educacional, participación en la actividad económica, entre otros.

**Número de pintores por género del arte:** Corresponde a la cantidad de pintores clasificados por el contenido temático que prevalece en sus obras. Ejemplos de esta clasificación pueden ser: pintura de género, retrato, desnudo, paisaje, autorretrato, pintura de historia, pintura religiosa, entre otros.

**Número de pintores por técnica utilizada:** Corresponde a la cantidad de pintores clasificados por los diferentes procedimientos pictóricos. Algunos ejemplos de dichos procedimientos pueden ser: acuarela, acrílico, pastel, fresco, laca, óleo, temple, entre otros.

**Periodicidad sugerida:** Anual.

**Fuente sugerida en Cali:** Secretaría de Cultura y turismo de Cali .

## 6.3. Número de fotógrafos

**Tipo:** Input.

**Descripción:** Corresponde al número de individuos contabilizados en un área en particular y durante un período de estudio, que ejercen una actividad profesional creativa en torno al oficio de hacer fotografías a través del uso de una cámara fotográfica.

**No mide:** El número de instituciones educativas formales o informales en las que se enseña fotografía, el número de graduados de estas instituciones, su nivel de educación, la cantidad de estudiantes por institución, la calidad de la educación brindada, las tipologías de fotografías y el origen o capital simbólico de las producciones de los pintores.

**Indicadores relacionados:**

- Número de artesanos (ver pág.64).
- Número de pintores (ver pág.66).
- Número de escultores (ver pág.68).

**Medidas derivadas:**

**Número de fotógrafos por área geográfica o división administrativa:** Corresponde a la cantidad de artistas que realizan labores de fotografía

por área geográfica o división administrativa en un período determinado. Para este indicador se debe tener en cuenta que la clasificación por área geográfica sólo es válida si la muestra de la encuesta es lo suficientemente representativa para hacer dicha división.

**Número de fotógrafos por característica sociodemográfica:** Corresponde a la cantidad de fotógrafos desagregada en términos de los patrones demográficos de la población a la cual pertenecen los individuos. Estos patrones pueden ser la edad, el sexo, el estado civil, nivel educacional, participación en la actividad económica, entre otros.

**Número de fotógrafos por tipo o género de fotografía:** Corresponde al número de fotógrafos clasificados por el contenido temático o característica principal con que se identifica sus producciones artísticas. Ejemplos de esta clasificación pueden ser: fotografía academicista, fotografía de autor, fotografía de naturaleza, fotografía de paisaje, fotografía periodística, fotografía publicitaria, fotografía de guerra, fotomontaje, etc.

**Periodicidad sugerida:** Anual.

**Fuente sugerida en Cali:** Secretaría de Cultura y turismo de Cali.

## 6.4. Número de escultores

**Tipo:** Input.

**Descripción:** Corresponde al número de individuos contabilizados en un área en particular y durante un período de estudio, que ejercen una actividad profesional creativa en torno al oficio de moldear figuras en volumen o formas dimensionales a partir de cierto material. Es necesario resaltar que no existe una entidad pública que reporte un censo de esculturas a nivel nacional ni a nivel regional. Pese a que la Ley 25 de 1985, regulada por el Decreto 2166 de 1985, establece los organismos encargados y los lineamientos legales por los cuales se define la condición de los llamados a ser profesionales del arte a través de la expedición de tarjetas profesionales (otorgadas por el Ministerio de Educación Nacional y el Consejo Asesor para la Profesionalización del Artista), no existe un registro formal del número de tarjetas diligenciadas. Sin embargo, en caso de implementarse el registro de las mismas, habría que resaltar que este indicador dejaría por fuera los escultores que no están agremiados, así como tampoco tendría en cuenta aquellos artistas que trabajen en el sector formal como actividad secundaria, en cuyo caso no tendrían la necesidad de expedir una tarjeta profesional para ser beneficiarios del régimen de seguridad social concebido por la ley mencionada para los artistas registrados.

**No mide:** El número de instituciones educativas formales o informales en las que se enseña escultura, el número de graduados de estas instituciones, su nivel de educación, la cantidad de estudiantes por institución, la calidad de la educación brindada, los tipos de esculturas, los materiales involucrados y el origen o capital simbólico de las producciones de los escultores.

**Indicadores relacionados:**

- Número de artesanos (ver pág.64).
- Número de pintores (ver pág.66).
- Número de fotógrafos (ver pág.67).

**Medidas derivadas:**

**Número de escultores por área geográfica o división administrativa:** Corresponde la cantidad de artistas que realizan labores de escultura por área geográfica o división administrativa en un período determinado. Para este indicador se debe tener en cuenta que la clasificación por área geográfica sólo es válida si la muestra de la encuesta es lo suficientemente representativa para hacer dicha división.

**Número de escultores por característica sociodemográfica:** Corresponde a la cantidad de escultores desagregada en términos de los patrones demográficos de la población a la cual pertenecen los individuos. Estos patrones pueden ser la edad, el sexo, el estado civil, nivel educacional, participación en la actividad económica, entre otros.

**Número de escultores por género o tipo de escultura:** Corresponde al número de escultores clasificados por el material principal característico de sus esculturas. Ejemplos de esta clasificación pueden ser: escultura en piedra, escultura en metal, escultura en marfil, talla en madera, entre otros.

**Periodicidad sugerida:** Anual.

**Fuente sugerida en Cali:** Secretaría de Cultura y turismo de Cali.